



# CATÁLOGO DE PUESTOS

**DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD  
PÚBLICA  
DE TIHUATLAN, VERACRUZ  
2020**

FECHA: ABRIL 2020

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICIA Y PREVENCIÓN DEL DELITO.



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	2/30

Código del Puesto	Nombre del Puesto	Número de Plazas	Área de Adscripción	Sueldo Bruto	Sueldo Neto
CSP-01	Comisario	1	Dirección de Seguridad Pública Municipal- Prevención.	\$ 8,830.00	8,500.00
SOF-01	Suboficial	1	Dirección de Seguridad Pública Municipal- Prevención.	\$ 8,330.00	\$ 8,000.00
PPM-01	Policía Primero	2	Dirección de Seguridad Pública Municipal- Prevención.	\$ 7,830.00	\$ 7,500.00
PPM-02	Policía Segundo	4	Dirección de Seguridad Pública Municipal- Prevención.	\$ 7,330.00	\$ 7,000.00
PPM-03	Policía Tercero	10	Dirección de Seguridad Pública Municipal- Prevención.	\$ 6,830.00	\$ 6,500.00
PPM-4	Policía	30	Dirección de Seguridad Pública Municipal- Prevención.	\$ 6,330.00	\$ 6,000.00



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	3/30

**GENERALIDADES**

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	Comisario
<b>CÓDIGO DEL PUESTO:</b>	CSP-01
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:</b>	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Tihuatlán, Veracruz-Prevención
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Presidente Municipal
<b>PUESTO QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:</b>	Suboficial, Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía.
<b>NÚMERO DE PLAZAS:</b>	1

**MISIÓN DEL PUESTO**

Dirigir, controlar, evaluar, las funciones y actividades de la Seguridad Pública del Municipio de Tihuatlán, fortaleciendo el vínculo con la ciudadanía prestando sus servicios con fidelidad y honor, dirigiendo la aplicación de programas de seguridad pública, prevención del delito, proximidad social y atención ciudadana para el beneficio de la sociedad.

**OBJETIVO DEL PUESTO**

Conducir y proporcionar los servicios de seguridad pública en el ámbito de su competencia, así como de diseñar e implantar los lineamientos estatales en materia criminal y de prevención del delito, fundando sus acciones en la integridad y derechos de las personas, en la preservación de las libertades, la paz pública, el respeto y los derechos humanos.

**FUNCIONES**

1. Dirige, controla, evalúa el desarrollo de los programas y el desempeño de las labores que le sean encomendadas.
2. Determinar, las políticas, lineamientos y criterios que rigen el funcionamiento general de las áreas a su cargo.
3. Firmar y planear los documentos relativos al ejercicio de sus facultades, así como aquellos que le son encomendados por la superioridad.
4. Autorizar y emitir opiniones y rendir informes sobre los asuntos de su competencia; así como sobre aquellos que le sean encomendados por la superioridad.
5. Firmar y planear las comunicaciones de los acuerdos de trámite; haciendo del conocimiento de sus subordinados las resoluciones o disposiciones emitidas por la superioridad.
6. Firmar y planear, las disposiciones que emita con motivo del ejercicio de sus facultades e informar periódicamente de las mismas a la superioridad.
7. Determinar los mecanismos para propiciar la participación ciudadana en los programas del área a su cargo, cuando así proceda.
8. Administrar la información, datos y en su caso, la cooperación técnica que le requieran las dependencias de la Administración Pública Estatal de acuerdo con las políticas y normas establecidas para tal efecto.

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 3 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	4/30

9. Coordinar el Programa Operativo Anual y el presupuesto requerido, del área y Unidades Administrativas a su cargo.
10. Evaluar con la superioridad, y con la periodicidad que se establezca, sobre el avance en los programas de trabajo y actividades encomendadas.
11. Coordinación de la delegación de facultades a sus subordinados, dentro del marco de su competencia y atribuciones.
12. Evaluar con el superior jerárquico, las modificaciones a la organización, estructura administrativa, plantillas de personal, facultades y demás aspectos que permitan mejorar el funcionamiento del área y Unidades Administrativas a su cargo.
13. Dirigir las comisiones que le sean encomendadas por la superioridad.
14. Determinar con el superior jerárquico, los asuntos relacionados con la operación y funcionamiento de las Unidades Administrativas a su cargo.
15. Evaluar con la superioridad, cuando así proceda, la creación o modificación de las disposiciones jurídicas que regulan el ámbito de su competencia para el mejor desempeño de sus funciones.
16. Determinar en los casos de sanción, remoción y cese del personal bajo su mando, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables las condiciones generales de trabajo y las normas y lineamientos que emita la autoridad competente.
17. Autorizar y tramitar ante la Unidad Administrativa que corresponda, el otorgamiento de licencias de trabajo que solicite el personal a su cargo.
18. Asegurar el debido cumplimiento de las Leyes, Reglamentos, Manuales y demás disposiciones aplicables, en el ámbito de su competencia.
19. Autorizar certificaciones de constancias de los expedientes o documentos, en su poder y relativos a los asuntos de su competencia, de conformidad con las leyes aplicables.
20. Administrar y Coordinar con las Unidades Administrativas a su cargo, las medidas necesarias para evitar y prevenir el robo, pérdida o extravío de los recursos materiales asignados, de acuerdo a las disposiciones y demás ordenamientos legales dispuestos para tal efecto.
21. Coordinar la organización, seguimiento, comunicación, estructuración entre todas las áreas bajo su mando, que por consecuencia genere programas de prevención del delito y de las infracciones penales o administrativas.
22. Administrar y dirigir el orden, la tranquilidad y la seguridad pública en el municipio.
23. Coordinar a los cuerpos policiales.
24. Evaluar la información estadística del municipio, para presentarla de manera oportuna y confiable a las distintas instituciones públicas involucradas en la prevención y combate al delito.
25. Coordinar la información a la comunidad, a fin de ampliar la cultura cívica en estas materias y prevenir los delitos.
26. Coordinar y controlar las funciones estratégico-operativas de la Secretaría.
27. Establecer programas que fomenten la participación de la comunidad con las autoridades municipales en la gestión territorial de la seguridad ciudadana.
28. Dirigir las estrategias que permitan la toma de decisiones conducentes al mejoramiento de la seguridad ciudadana a nivel municipal.
29. Coordinar a las autoridades político-administrativas de la respectiva jurisdicción, en la construcción de políticas públicas de convivencia y seguridad ciudadana.
30. Establecer las relaciones con las Fuerzas Militares y/o Guardia Nacional.
31. Coordinar con las Unidades Administrativas a su cargo, los apoyos necesarios para el desarrollo de operaciones policiales, que permitan resultados efectivos y oportunos.
32. Coordinar las operaciones policiales conjuntas y de trascendencia institucional en el Estado y las que le designe el superior jerárquico.

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 4 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	5/30

33. Dirigir y evaluar los procesos que desarrollan las Unidades Administrativas a su cargo  
34. Las demás que le sean determinadas en las disposiciones legales aplicables.

**PERFIL DE PUESTO**

**A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS**

**Nivel de Estudios:** Licenciatura

**Grado de Avance:** Título profesional

**Área de Conocimiento:** Debe conocer las disposiciones de orden legal Federales, Estatales y Municipales, que tengan relación directa con sus funciones y atribuciones, como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley de Seguridad Pública del Estado, Reglamento de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Veracruz, Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Veracruz y demás ordenamientos aplicables a la materia.

Además de contar con conocimientos en el manejo de equipo de cómputo y paquetes de software administrativo, conocimiento en técnicas y tácticas operativas; procedimientos de investigación, práctica forense, criminología y áreas de las ciencias sociales y de la misma manera, debe ser organizado, con capacidad analítica, trabajo bajo presión, confiable, con trato amable y facilidad de palabra, con liderazgo y manejo de equipos de trabajo.

**B.- EXPERIENCIA LABORAL**

**Áreas de Experiencia mínima en el Puesto:**

En organización, seguimiento, comunicación, estructuración de las funciones de Seguridad Pública, implementación de programas de prevención del delito y aplicación de sanciones administrativas. Así como haberse desempeñado en cargos de Seguridad Pública a nivel Federal como a nivel Estatal.

**Años de Experiencia:** 4 años

**C.- CARÁCTERÍSTICAS FÍSICAS**

**Edad:** 30-65 años

**Estatura:** 1.65m para hombres y 1.60m para mujeres

**Sexo:** Indistinto

**D.- CONDICIONES DE TRABAJO**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado

Disponibilidad para Viajar	Si	Condiciones especiales de trabajo • De contestar si explique las razones	Ninguna
Frecuencia	Ocasionalmente		
Cambio de Residencia	Variable	Especificaciones ergonómicas: (Características físicas requeridas por el puesto) • De contestar si explique las razones	Ninguna
Horario de Trabajo	Variable		
Periodos Especiales de Trabajo	Según necesidades las del Servicio		

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 5 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión:	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	6/30

**E.- CAPACIDADES**

Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia: (1), Importantes (2), Beneficio pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto (4).

<b>CONOCIMIENTOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>ACTITUDES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Seguridad Pública	x				Liderazgo	x			
Derecho	x				Orientación al logro	x			
Criminología		x			Excelencia y calidad	x			
Criminalística		x			Mejora el rendimiento	x			
Derechos Humanos	x				Cuida al grupo	x			
Nuevo Sistema de Justicia penal Acusatorio	x								
<b>HABILIDADES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>VALORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Auto Control	x				Ética	x			
Autoconfianza	x				Honestidad	x			
Integra	x				Lealtad	x			
Toma Decisiones	x				Disciplina	x			
Manejo de TIC's	x				Servicio	x			

**OBSERVACIONES**

**FIRMAS**

**Elaboró**

Téc. Marco Antonio San Martí Lara  
Director de policía de prevención del Delito

**Revisó**

C.P. Gustavo Guzmán Méndez  
Enlace FORTASEG del Municipio

**Autorizó**

C.P. Raúl Hernández Gallardo  
Presidente Municipal Constitucional

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 6 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	7/30

**DESCRIPCIÓN DEL PUESTO**

**GENERALIDADES**

<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	SUBOFICIAL
<b>CÓDIGO DEL PUESTO:</b>	SOF-01
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:</b>	Dirección de Seguridad Pública de Tihuatlán, Veracruz-Prevención
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Comisario
<b>PUESTO QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:</b>	Policía Primero, Policía Segundo, Policía Tercero y Policía.
<b>NÚMERO DE PLAZAS:</b>	1

**MISIÓN DEL PUESTO**

Supervisar el correcto desarrollo de los operativos de seguridad, haciendo respetar los ordenamientos legales, manteniendo el orden público, mediante la aplicación de programas de seguridad pública, prevención del delito y atención ciudadana para el beneficio de la sociedad.

**OBJETIVO DEL PUESTO**

Dirigir al personal a su mando para que se cumpla con las actividades establecidas en los operativos de seguridad, realizando servicios de prevención, vigilancia y combate a la delincuencia, mediante técnicas y tácticas policiales para mantener a salvo la integridad física y bienes de la ciudadanía.

**FUNCIONES**

1. Establecer vigilancia, cobertura y control territorial en el área asignada para neutralizar la incidencia o afectación de grupos armados ilegales.
2. Consolidar el cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la seguridad pública.
3. Comunicar a los superiores del desarrollo de las actividades y novedades que se presenten en su servicio.
4. Proporcionar un servicio de Policía oportuno, con calidad y respeto a la comunidad.
5. Establecer un Servir con honor, lealtad y justicia a la comunidad, con disciplina y obediencia a sus superiores y cuidar del entorno ecológico.
6. Asegurar el respeto y protección a los derechos humanos.
7. Proporcionar con decisión necesaria y sin demora en la protección de la ciudadanía.
8. Asegurar no discriminar en el cumplimiento de sus deberes a persona alguna en razón de su raza, nacionalidad, sexo, religión, condición social, preferencia sexual o ideología política.
9. Verificar se abstengan de realizar todo acto de corrupción o faltas a la ética, así como hacer uso de sus atribuciones para lucrar y obtener beneficio alguno por medio del tráfico de influencias.
10. Proporcionar un trato respetuoso en sus relaciones con las personas a quienes procura auxiliar y

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 7 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión:	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	8/30

proteger en todo momento, debiendo evitar el abuso de autoridad y de limitar injustificadamente sus acciones.

11. Proporcionar auxilio a quienes están amenazados de un peligro y en su caso solicitar los servicios médicos de urgencia, cuando dicha persona se encuentre herida o enferma de gravedad.
12. Coordinar en la preservación del lugar de los hechos y cadena de custodia, hasta que lleguen los funcionarios de investigación criminal, en los casos que haya lugar.
13. Proporcionar, usar y conservar el con el debido cuidado y prudencia el equipo puesto a su cargo, durante el desempeño de sus labores, evitar el uso de la violencia, procurando el uso de la persuasión antes de la fuerza y las armas.
14. Asegurar con la preservación de la vida, integridad física y los bienes de las personas detenidas o que se encuentren bajo su custodia.
15. Asegurar que no toleré que se realicen actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes a aquellas personas que se encuentren bajo su custodia, aun cuando se trate de la orden de un superior o se argumenten circunstancias especiales tales como amenazas a la seguridad pública, en caso de tener conocimiento de tales actos, deberá denunciarlos inmediatamente ante la autoridad competente.
16. Verificar que se obedezcan las órdenes de sus superiores jerárquicos y cumplir con todas las obligaciones que tengan a su cargo siempre y cuando la ejecución de estas no signifique la comisión de un delito.
17. Inspeccionar que se guarde con la reserva necesaria las órdenes que recibe y la información que obtenga en el desempeño de sus funciones, salvo que la ley les imponga actuar de otra forma.
18. Verificar que se asista a los cursos de formación policial a fin de adquirir los conocimientos técnicos, tácticos y prácticos que conlleven a su profesionalismo.
19. Interpretar las normas de disciplina que se establezcan en ordenamiento legal aplicable.
20. Coordinar con otras corporaciones policíacas brindándoles el apoyo que legalmente proceda.
21. Asegurar a que asistan puntualmente al desempeño de las comisiones policíacas brindándoles el apoyo que legalmente proceda. Se entiende por asistir puntualmente, el que el elemento llegue exactamente a la hora señalada por su superior jerárquico.
22. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley, los reglamentos o por el superior jerárquico.

## PERFIL DE PUESTO

### A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS

**Nivel de Estudios:** Licenciatura y curso de formación inicial

**Grado de Avance:** Título Profesional

### B.- EXPERIENCIA LABORAL

**Áreas de Experiencia mínima en el Puesto:**

Implementación de estrategias operativas en prevención del delito, así como para la oportuna intervención en la comisión de actos ilícitos y efectuar la detención de los responsables, de igual manera

**Años de Experiencia:** 2 años

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 8 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO





**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	9/30

apertura para trabajar en coordinación con diferentes autoridades en materia de seguridad.

**C.- CARÁCTERÍSTICAS FÍSICAS**

<b>Edad:</b> 26 a 36 años	<b>Estatura:</b> 1.65m para hombres y 1.60m para mujeres	<b>Sexo:</b> Indistinto
---------------------------	--	-------------------------

**D.- CONDICIONES DE TRABAJO**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado

<b>Disponibilidad para Viajar</b>	Si	<b>Condiciones especiales de trabajo</b> • De contestar si explique las razones	Si Por intemperie, riesgos de trabajo, trabajo bajo presión.
<b>Frecuencia</b>	Ocasional		
<b>Cambio de Residencia</b>	Si	<b>Especificaciones ergonómicas:</b> (Características físicas requeridas por el puesto) • De contestar si explique las razones	Ninguna
<b>Horario de Trabajo</b>	Variable		
<b>Periodos Especiales de Trabajo</b>	Si		

**E.- CAPACIDADES**

Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia: (1), Importantes (2), Beneficio pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto.

<b>CONOCIMIENTOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>ACTITUDES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Seguridad Pública	x				Liderazgo	x			
Derecho		x			Orientación al logro		x		
Criminología		x			Excelencia y calidad	x			
Criminalística		x			Mejora el rendimiento	x			
Derechos Humanos	x				Cuida al grupo	x			
Nuevo Sistema de Justicia penal Acusatorio	x								
<b>HABILIDADES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>VALORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Auto Control	x				Ética	x			
Autoconfianza		x			Honestidad	x			
Integra		x			Lealtad	x			
Toma Decisiones		x			Disciplina	x			
Manejo de TIC's		x			Servicio	x			

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 9 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	10/30

**OBSERVACIONES**

**FIRMAS**

**Elaboró**


Téc. Marco Antonio San Martí Lara  
Director de policía de prevención del Delito

**Revisó**

C.P. Gustavo Guzmán Méndez  
Enlace FORTASEG del Municipio

**Autorizó**

C.P. Raúl Hernández Gallardo  
Presidente Municipal Constitucional

	<b>DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ</b>		
	<b>CATÁLOGO DE PUESTOS</b>	CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
		Revisión:	0
		Fecha:	ABRIL 2020
	Página:	11/30	

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

GENERALIDADES	
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	POLICÍA PRIMERO
<b>CÓDIGO DEL PUESTO:</b>	PPM-01
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:</b>	Dirección de Seguridad Pública de Tihuatlán, Veracruz - Prevención
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Suboficial
<b>PUESTO QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:</b>	Policía Segundo, Policía Tercero y Policía.
<b>NÚMERO DE PLAZAS:</b>	2

MISIÓN DEL PUESTO
Organizar, supervisar y controlar a las personas que se encuentran en un operativo de seguridad, respetando los derechos humanos de las personas como los diferentes ordenamientos legales que involucran el actuar policial, siempre viendo por el beneficio de la sociedad.

OBJETIVO DEL PUESTO
Organice, supervise y controle los operativos de seguridad realizando servicios de prevención, vigilancia y combate a la delincuencia, mediante técnicas y tácticas policiales para mantener a salvo la integridad física y bienes de la ciudadanía.

FUNCIONES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar vigilancia, cobertura y control territorial en el área asignada para neutralizar la incidencia o afectación de grupos armados ilegales.</li> <li>2. Operar el cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la seguridad pública.</li> <li>3. Comunicar a los superiores del desarrollo de las actividades y novedades que se presenten en su servicio.</li> <li>4. Realizar un servicio de Policía oportuno, con calidad y respeto a la comunidad.</li> <li>5. Realizar con honor, lealtad y justicia a la comunidad, con disciplina y obediencia a sus superiores y cuidar del entorno ecológico.</li> <li>6. Consolidar el Respeto y protección a los derechos humanos.</li> <li>7. Realizar con decisión necesaria y sin demora en la protección de la ciudadanía.</li> <li>8. Asegurar, No discriminar en el cumplimiento de sus deberes a persona alguna en razón de su raza, nacionalidad, sexo, religión, condición social, preferencia sexual o ideología política.</li> <li>9. Apoyar para que se abstengan de realizar todo acto de corrupción o faltas a la ética, así como hacer uso de sus atribuciones para lucrar y obtener beneficio alguno por medio del tráfico de influencias.</li> <li>10. Proporcionar un trato respetuoso en sus relaciones con las personas a quienes procura auxiliar y proteger en todo momento, debiendo evitar el abuso de autoridad y de limitar injustificadamente sus</li> </ol>



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión:	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	12/30

acciones.

11. Proporcionar auxilio a quienes están amenazados de un peligro y en su caso solicitar los servicios médicos de urgencia, cuando dicha persona se encuentre herida o enferma de gravedad.
12. Realizar la cooperación necesaria en la preservación del lugar de los hechos y cadena de custodia, hasta que lleguen los funcionarios de investigación criminal, en los casos que haya lugar.
13. Operar y conservar con el debido cuidado y prudencia el equipo puesto a su cargo, durante el desempeño de sus labores, evitar el uso de la violencia, procurando el uso de la persuasión antes de la fuerza y las armas.
14. Recomendar el velar por la preservación de la vida, integridad física y los bienes de las personas detenidas o que se encuentren bajo su custodia.
15. Apoyar para no tolerar que se realicen actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes a aquellas personas que se encuentren bajo su custodia, aun cuando se trate de la orden de un superior o se argumenten circunstancias especiales tales como amenazas a la seguridad pública, en caso de tener conocimiento de tales actos, deberá denunciarlos inmediatamente ante la autoridad competente.
16. Ejecutar las órdenes de sus superiores jerárquicos y cumplir con todas las obligaciones que tengan a su cargo siempre y cuando la ejecución de estas no signifique la comisión de un delito.
17. Operar guardando con la reserva necesaria las órdenes que recibe y la información que obtenga en el desempeño de sus funciones, salvo que la ley les imponga actuar de otra forma.
18. Estudiar los cursos de formación policial a fin de adquirir los conocimientos técnicos, tácticos y prácticos que conlleven a su profesionalismo.
19. Ejecutar las normas de disciplina que se establezcan en ordenamiento legal aplicable.
20. Apoyar coordinadamente con otras corporaciones policíacas brindándoles el apoyo que legalmente proceda.
21. Presentarse puntualmente al desempeño de las comisiones policíacas brindándoles el apoyo que legalmente proceda. Se entiende por asistir puntualmente, el que el elemento llegue exactamente a la hora señalada por su superior jerárquico.
22. Apoyar a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.
23. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley, los reglamentos o por el superior jerárquico.

## PERFIL DE PUESTO

### A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS

**Nivel de Estudios:** Media Superior o equivalente, curso de actualización

**Grado de Avance:** Certificado

**Área de Conocimiento:** Debe conocer las disposiciones de orden legal Federales y Estatales que tengan relación directa con sus funciones y atribuciones, como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave y Bando de Policía y Gobierno del municipio de Tihuatlán.

Además de contar con conocimientos en el manejo de equipo de cómputo y paquetes de software administrativo, conocimiento en técnicas y tácticas operativas; procedimientos de investigación, práctica forense, criminología y áreas de las ciencias sociales y de la misma manera, debe ser organizado, con capacidad analítica, trabajo bajo presión, confiable, con trato amable y facilidad de palabra.

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 12 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	13/30

**B.- EXPERIENCIA LABORAL**

**Áreas de Experiencia mínima en el Puesto:**

Implementación de estrategias operativas en prevención del delito, así como para la oportuna intervención en la comisión de actos ilícitos y efectuar la detención de los responsables, de igual manera apertura para trabajar en coordinación con diferentes autoridades en materia de seguridad.

**Años de Experiencia: 2 años**

**C.- CARÁCTERÍSTICAS FÍSICAS**

**Edad:** 24 a 54 años

**Estatura:** 1.65m para hombres y 1.60m para mujeres

**Sexo:** Indistinto

**D.- CONDICIONES DE TRABAJO**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado

<b>Disponibilidad para Viajar</b>	Si	<b>Condiciones especiales de trabajo</b> • De contestar si explique las razones	Intemperie, riesgos de trabajo, trabajo bajo presión.
<b>Frecuencia</b>	Ocasional		
<b>Cambio de Residencia</b>	Si	<b>Especificaciones ergonómicas: (Características físicas requeridas por el puesto)</b> • De contestar si explique las razones	No
<b>Horario de Trabajo</b>	Variable		
<b>Periodos Especiales de Trabajo</b>	Según las necesidades del servicio.		

**E.- CAPACIDADES**

Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia: (1), Importantes (2), Beneficio pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto.

<b>CONOCIMIENTOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>ACTITUDES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Seguridad Pública	x				Liderazgo	x			
Derecho		x			Orientación al logro		x		
Criminología		x			Excelencia y calidad	x			
Criminalística		x			Mejora el rendimiento	x			
Derechos Humanos	x				Cuida al grupo	x			
Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	x								

**FECHA: ABRIL 2020**

**PÁGINA: 13 | 26**

**AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	14/30

<b>HABILIDADES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>VALORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Auto Control	x				Ética	x			
Autoconfianza		x			Honestidad	x			
Íntegra		x			Lealtad	x			
Toma Decisiones		x			Disciplina	x			
Manejo de TIC's		x			Servicio	x			

**OBSERVACIONES**

**FIRMAS**

**Elaboró**


Téc. Marco Antonio San Martí Lara  
Director de policía de prevención del Delito

**Revisó**

C.P. Gustavo Guzmán Méndez  
Enlace FORTASEG del Municipio

**Autorizó**

C.P. Raúl Hernández Gallardo  
Presidente Municipal Constitucional

	<b>DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ</b>		
	<b>CATÁLOGO DE PUESTOS</b>	CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
		Revisión	0
		Fecha:	ABRIL 2020
		Página:	15/30

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

GENERALIDADES	
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	POLICÍA SEGUNDO
<b>CÓDIGO DEL PUESTO:</b>	PPM-02
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:</b>	Dirección de Seguridad Pública de Tihuatlán, Veracruz - Prevención
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Policía Primero
<b>PUESTO QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:</b>	Policía Tercero y Policía.
<b>NÚMERO DE PLAZAS:</b>	4

MISIÓN DEL PUESTO
Policía es el que ejecuta con el personal a su mando las actividades establecidas en los operativos de seguridad, haciendo respetar la normatividad legal aplicable al actuar policial, siempre viendo por el bienestar de la sociedad

OBJETIVO DEL PUESTO
Ejecuta las actividades establecidas en los operativos de seguridad, salvaguardando la integridad de las personas, el patrimonio de las mismas, siguiendo un fin que es el de mantener el orden público y el respeto a los derechos humanos

FUNCIONES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ejecutar vigilancia, cobertura y control territorial en el área asignada para neutralizar la incidencia o afectación de grupos armados ilegales.</li> <li>2. Cumplir con las disposiciones legales aplicables a la seguridad pública.</li> <li>3. Comunicar a los superiores del desarrollo de las actividades y novedades que se presenten en su servicio.</li> <li>4. Proporcionar un servicio de Policía oportuno, con calidad y respeto a la comunidad.</li> <li>5. Realizar el servicio con honor, lealtad y justicia a la comunidad, con disciplina y obediencia a sus superiores y cuidar del entorno ecológico.</li> <li>6. Operar, Respetar y proteger los derechos humanos.</li> <li>7. Operar con decisión necesaria y sin demora en la protección de la ciudadanía.</li> <li>8. Apoyar de que se abstengan de realizar todo acto de corrupción o faltas a la ética, así como hacer uso de sus atribuciones para lucrar y obtener beneficio alguno por medio del tráfico de influencias.</li> <li>9. Proporcionar un trato respetuoso en sus relaciones con las personas a quienes procura auxiliar y proteger en todo momento, debiendo evitar el abuso de autoridad y de limitar injustificadamente sus acciones.</li> <li>10. Proporcionar auxilio a quienes están amenazados de un peligro y en su caso solicitar los servicios</li> </ol>

**FECHA: ABRIL 2020**

**PÁGINA: 15 | 26**

**AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	16/30

- médicos de urgencia, cuando dicha persona se encuentre herida o enferma de gravedad.
11. Apoya en la preservación del lugar de los hechos y cadena de custodia, hasta que lleguen los funcionarios de investigación criminal, en los casos que haya lugar.
  12. Recomendar usar y conservar el con el debido cuidado y prudencia el equipo puesto a su cargo, durante el desempeño de sus labores, evitar el uso de la violencia, procurando el uso de la persuasión antes de la fuerza y las armas.
  13. Asegurar la preservación de la vida, integridad física y los bienes de las personas detenidas o que se encuentren bajo su custodia.
  14. Recomendar no tolerar que se realicen actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes a aquellas personas que se encuentren bajo su custodia, aun cuando se trate de la orden de un superior o se argumenten circunstancias especiales tales como amenazas a la seguridad pública, en caso de tener conocimiento de tales actos, deberá denunciarlos inmediatamente ante la autoridad competente.
  15. Ejecutar las órdenes de sus superiores jerárquicos y cumplir con todas las obligaciones que tengan a su cargo siempre y cuando la ejecución de estas no signifique la comisión de un delito.
  16. Registrar y Guardar con la reserva necesaria las órdenes que recibe y la información que obtenga en el desempeño de sus funciones, salvo que la ley les imponga actuar de otra forma.
  17. Estudiar en los cursos de formación policial a fin de adquirir los conocimientos técnicos, tácticos y prácticos que conlleven a su profesionalismo.
  18. Apoyar coordinadamente con otras corporaciones policíacas brindándoles el apoyo que legalmente proceda.
  19. Recomendar asistir puntualmente al desempeño de las comisiones policíacas brindándoles el apoyo que legalmente proceda. Se entiende por asistir puntualmente, el que el elemento llegue exactamente a la hora señalada por su superior jerárquico.
  20. Apoyar a garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.
  21. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley, los reglamentos o por el superior jerárquico.

## PERFIL DE PUESTO

### A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS

**Nivel de Estudios:** Media Superior o equivalente, curso de actualización **Grado de Avance:** Certificado

**Área de Conocimiento:** Debe conocer las disposiciones de orden legal Federales y Estatales que tengan relación directa con sus funciones y atribuciones, como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave y Bando de Policía y Gobierno del municipio de Tihuatlán. Verificar normativa y demás ordenamientos aplicables en materia del municipio.

Además de contar con conocimientos en el manejo de equipo de cómputo y paquetes de software administrativo, conocimiento en técnicas y tácticas operativas; procedimientos de investigación, práctica forense, criminología y áreas de las ciencias sociales y de la misma manera, debe ser organizado, con capacidad analítica, trabajo bajo presión, confiable, con trato amable y facilidad de palabra.

### B.- EXPERIENCIA LABORAL

**Áreas de Experiencia mínima en el Puesto:** Implementación de estrategias operativas en prevención del delito, así **Años de Experiencia:** 2 años





**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión:	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	17/30

como para la oportuna intervención en la comisión de actos ilícitos y efectuar la detención de los responsables, de igual manera apertura para trabajar en coordinación con diferentes autoridades en materia de seguridad.

**C.- CARÁCTERÍSTICAS FÍSICAS**

<b>Edad:</b> 22 a 52 años	<b>Estatura:</b> 1.65m para hombres y 1.60m para mujeres	<b>Sexo:</b> Indistinto
---------------------------	--	-------------------------

**D.- CONDICIONES DE TRABAJO**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado

<b>Disponibilidad para Viajar</b>	Si	<b>Condiciones especiales de trabajo</b> • De contestar si explique las razones	Ninguna
<b>Frecuencia</b>	Ocasional		
<b>Cambio de Residencia</b>	No	<b>Especificaciones ergonómicas:</b> (Características físicas requeridas por el puesto) • De contestar si explique las razones	Ninguna
<b>Horario de Trabajo</b>	Variable		
<b>Periodos Especiales de Trabajo</b>	Según las necesidades del servicio.		

**E.- CAPACIDADES**

Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia: (1), Importantes (2), Beneficio pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto.

<b>CONOCIMIENTOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>ACTITUDES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Seguridad Pública	x				Liderazgo	x			
Derecho		x			Orientación al logro		x		
Criminología		x			Excelencia y calidad		x		
Criminalística		x			Mejora el rendimiento	x			
Derechos Humanos	x				Cuida al grupo		X		
Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	x								
<b>HABILIDADES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>VALORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Auto Control	x				Ética	x			
Autoconfianza		x			Honestidad	x			
Integra		x			Lealtad	x			
Toma Decisiones		x			Disciplina	x			

**FECHA: ABRIL 2020**

**PÁGINA: 17 | 26**

**AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO**



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	18/30

Manejo de TIC's

Servicio

**OBSERVACIONES**

**FIRMAS**

**Elaboró**

Téc. Marco Antonio San Martí Lara  
Director de policía de prevención del Delito

**Revisó**

C.P. Gustavo Guzmán Méndez  
Enlace FORTASEG del Municipio


**Autorizó**

C.P. Raúl Hernández Gallardo  
Presidente Municipal Constitucional

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 18 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

	<b>DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ</b>		
	<b>CATÁLOGO DE PUESTOS</b>	CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
		Revisión	0
		Fecha:	ABRIL 2020
		Página:	19/30

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

<b>GENERALIDADES</b>	
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	POLICÍA TERCERO
<b>CÓDIGO DEL PUESTO:</b>	PPM-03
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:</b>	Dirección de Seguridad Pública de Tihuatlán, Veracruz-Prevención
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Policía Segundo
<b>PUESTO QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:</b>	Policía.
<b>NÚMERO DE PLAZAS:</b>	10

<b>MISIÓN DEL PUESTO</b>
Colaborará con el policía segundo para ejecutar con el personal a su mando las actividades establecidas en los operativos de seguridad, haciendo respetar la normatividad legal aplicable al actuar policial, siempre viendo por el bienestar de la sociedad.

<b>OBJETIVO DEL PUESTO</b>
Colaborará con acciones de ejecución en operativos de seguridad manteniendo a salvo la integridad física y bienes de la ciudadanía.

<b>FUNCIONES</b>
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Colaborará con la vigilancia, cobertura y control territorial en el área asignada para neutralizar la incidencia o afectación de grupos armados ilegales.</li> <li>2. Especificar el cumplimiento a las disposiciones legales aplicables a la seguridad pública.</li> <li>3. Comunicar a los superiores del desarrollo de las actividades y novedades que se presenten en su servicio.</li> <li>4. Proporcionar un servicio de Policía oportuno, con calidad y respeto a la comunidad.</li> <li>5. Consolidar el servicio con honor, lealtad y justicia a la comunidad, con disciplina y obediencia a sus superiores y cuidar del entorno ecológico.</li> <li>6. Asegurar el respeto y protección a los Derechos Humanos.</li> <li>7. Proporcionar con decisión necesaria y sin demora en la protección de la ciudadanía.</li> <li>8. Especificar la no discriminar en el cumplimiento de sus deberes a persona alguna en razón de su raza, nacionalidad, sexo, religión, condición social, preferencia sexual o ideología política.</li> <li>9. Recomendar el Abstener de realizar todo acto de corrupción o faltas a la ética, así como hacer uso de sus atribuciones para lucrar y obtener beneficio alguno por medio del tráfico de influencias.</li> <li>10. Proporcionar un trato respetuoso en sus relaciones con las personas a quienes procura auxiliar y proteger en todo momento, debiendo evitar el abuso de autoridad y de limitar injustificadamente sus acciones.</li> </ol>



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	20/30

11. Proporcionar auxilio a quienes están amenazados de un peligro y en su caso solicitar los servicios médicos de urgencia, cuando dicha persona se encuentre herida o enferma de gravedad.
12. Apoyar en la preservación del lugar de los hechos y cadena de custodia, hasta que lleguen los funcionarios de investigación criminal, en los casos que haya lugar.
13. Proporcionar y conservar el con el debido cuidado y prudencia el equipo puesto a su cargo, durante el desempeño de sus labores, evitar el uso de la violencia, procurando el uso de la persuasión antes de la fuerza y las armas.
14. Asegurar la preservación de la vida, integridad física y los bienes de las personas detenidas o que se encuentren bajo su custodia.
15. Estimar el no tolerar que se realicen actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes a aquellas personas que se encuentren bajo su custodia, aun cuando se trate de la orden de un superior o se argumenten circunstancias especiales tales como amenazas a la seguridad pública, en caso de tener conocimiento de tales actos, deberá denunciarlos inmediatamente ante la autoridad competente.
16. Registrar y obedecer las órdenes de sus superiores jerárquicos y cumplir con todas las obligaciones que tengan a su cargo siempre y cuando la ejecución de estas no signifique la comisión de un delito.
17. Registrar y guardar con la reserva necesaria las órdenes que recibe y la información que obtenga en el desempeño de sus funciones, salvo que la ley les imponga actuar de otra forma.
18. Estudiar los cursos de formación policial a fin de adquirir los conocimientos técnicos, tácticos y prácticos que conlleven a su profesionalismo.
19. Seguir las normas de disciplina que se establezcan en ordenamiento legal aplicable.
20. Consolidarse con otras corporaciones policíacas brindándoles el apoyo que legalmente proceda.
21. Presentarse puntualmente al desempeño de las comisiones policíacas brindándoles el apoyo que legalmente proceda. Se entiende por asistir puntualmente, el que el elemento llegue exactamente a la hora señalada por su superior jerárquico.
22. Apoyar garantizando el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.
23. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley, los reglamentos o por el superior jerárquico.

## PERFIL DE PUESTO

### A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS

**Nivel de Estudios:** Media Superior o equivalente, curso de actualización      **Grado de Avance:** Certificado

**Área de Conocimiento:** Debe conocer las disposiciones de orden legal Federales y Estatales que tengan relación directa con sus funciones y atribuciones, como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave y Bando de Policía y Gobierno del municipio de Tihuatlán. Verificar normativa y demás ordenamientos aplicables en materia del municipio. Además de contar con conocimientos en el manejo de equipo de cómputo y paquetes de software administrativo, conocimiento en técnicas y tácticas operativas; procedimientos de investigación, práctica forense, criminología y áreas de las ciencias sociales y de la misma manera, debe ser organizado, con capacidad analítica, trabajo bajo presión, confiable, con trato amable y facilidad de palabra.

### B.- EXPERIENCIA LABORAL



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión:	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	21/30

**Áreas de Experiencia mínima en el Puesto:**

Implementación de estrategias operativas en prevención del delito, así como para la oportuna intervención en la comisión de actos ilícitos y efectuar la detención de los responsables, de igual manera apertura para trabajar en coordinación con diferentes autoridades en materia de seguridad.

**Años de Experiencia:** 2 años

**C.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS**

**Edad:** 20 a 50 años

**Estatura:** 1.65m para hombres y 1.60m para mujeres

**Sexo:** Indistinto

**D.- CONDICIONES DE TRABAJO**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado

<b>Disponibilidad para Viajar</b>	Si	<b>Condiciones especiales de trabajo</b> • De contestar si explique las razones	Si, intemperie, riesgos de trabajo, trabajo bajo presión.
<b>Frecuencia</b>	Ocasional		
<b>Cambio de Residencia</b>	Si	<b>Especificaciones ergonómicas:</b> (Características físicas requeridas por el puesto) • De contestar si explique las razones	Ninguna
<b>Horario de Trabajo</b>	Variable		
<b>Periodos Especiales de Trabajo</b>	Según las necesidades del servicio.		

**E.- CAPACIDADES**

Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia: (1), Importantes (2), Beneficio pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto.

<b>CONOCIMIENTOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>ACTITUDES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Seguridad Pública	x				Liderazgo	x			
Derecho		x			Orientación al logro		x		
Criminología		x			Excelencia y calidad	x			
Criminalística		x			Mejora el rendimiento	x			
Derechos Humanos	x				Cuida al grupo	x			
Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	x								
<b>HABILIDADES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>VALORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Auto Control	x				Ética	x			
Autoconfianza		x			Honestidad	x			
Integra		x			Lealtad	x			
Toma Decisiones		x			Disciplina	x			

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 21 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	22/30

Manejo de TIC's

Servicio

**OBSERVACIONES**

**FIRMAS**

**Elaboró**


Téc. Marco Antonio San Martí Lara  
Director de policía de prevención del Delito

**Revisó**

C.P. Gustavo Guzmán Méndez  
Enlace FORTASEG del Municipio

**Autorizó**

C.P. Raúl Hernández Gallardo  
Presidente Municipal Constitucional

	<b>DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ</b>		
	<b>CATÁLOGO DE PUESTOS</b>	CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
		Revisión:	0
		Fecha:	ABRIL 2020
		Página:	23/30

## DESCRIPCIÓN DEL PUESTO

GENERALIDADES	
<b>NOMBRE DEL PUESTO:</b>	POLICÍA
<b>CÓDIGO DEL PUESTO:</b>	PPM-04
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:</b>	Dirección de Seguridad Pública de Tihuatlán, Veracruz - Prevención
<b>JEFE INMEDIATO:</b>	Policía Tercero
<b>PUESTO QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:</b>	Ninguno
<b>NÚMERO DE PLAZAS:</b>	30

MISIÓN DEL PUESTO
Realiza actividades en los servicios de seguridad, desarrolla acciones operativas con estricto apego a la legalidad, siempre velando por la integridad y patrimonio de las personas.

OBJETIVO DEL PUESTO
Realiza actividades establecidas en los servicios de seguridad velando por salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, la preservación al orden público y el respeto a los derechos humanos.

FUNCIONES
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Proporcionar vigilancia, cobertura y control territorial en el área asignada para neutralizar la incidencia o afectación de grupos armados ilegales.</li> <li>2. Comunicar a los superiores del desarrollo de las actividades y novedades que se presenten en su servicio.</li> <li>3. Proporcionar un servicio de Policía oportuno, con calidad y respeto a la comunidad.</li> <li>4. Proporcionar un servicio con honor, lealtad y justicia a la comunidad, con disciplina y obediencia a sus superiores y cuidar del entorno ecológico.</li> <li>5. Seguir, Respetar y proteger los derechos humanos.</li> <li>6. Proporcionar con decisión necesaria y sin demora en la protección de la ciudadanía.</li> <li>7. Asegurar no discriminar en el cumplimiento de sus deberes a persona alguna en razón de su raza, nacionalidad, sexo, religión, condición social, preferencia sexual o ideología política.</li> <li>8. Operar absteniéndose de realizar todo acto de corrupción o faltas a la ética, así como hacer uso de sus atribuciones para lucrar y obtener beneficio alguno por medio del tráfico de influencias.</li> <li>9. Proporcionar un trato respetuoso en sus relaciones con las personas a quienes procura auxiliar y proteger en todo momento, debiendo evitar el abuso de autoridad y de limitar injustificadamente sus acciones.</li> <li>10. Proporcionar auxilio a quienes están amenazados de un peligro y en su caso solicitar los servicios médicos de urgencia, cuando dicha persona se encuentre herida o enferma de gravedad.</li> </ol>



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión:	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	24/30

11. Proporcionar, usar y conservar con el debido cuidado y prudencia el equipo puesto a su cargo, durante el desempeño de sus labores, evitar el uso de la violencia, procurando el uso de la persuasión antes de la fuerza y las armas.
12. Asegurar la preservación de la vida, integridad física y los bienes de las personas detenidas o que se encuentren bajo su custodia.
13. Consolidar el no tolerar a que se realicen actos de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes a aquellas personas que se encuentren bajo su custodia, aun cuando se trate de la orden de un superior o se argumenten circunstancias especiales tales como amenazas a la seguridad pública, en caso de tener conocimiento de tales actos, deberá denunciarlos inmediatamente ante la autoridad competente.
14. Obedecer las órdenes de sus superiores jerárquicos y cumplir con todas las obligaciones que tengan a su cargo siempre y cuando la ejecución de estas no signifique la comisión de un delito.
15. Registrar y Guardar con la reserva necesaria las órdenes que recibe y la información que obtenga en el desempeño de sus funciones, salvo que la ley les imponga actuar de otra forma.
16. Realizar los cursos de formación policial a fin de adquirir los conocimientos técnicos, tácticos y prácticos que conlleven a su profesionalismo.
17. Proporcionar coordinación con otras corporaciones policíacas brindándoles el apoyo que legalmente proceda.
18. Seguir puntualmente al desempeño de las comisiones policíacas brindándoles el apoyo que legalmente proceda. Se entiende por asistir puntualmente, el que el elemento llegue exactamente a la hora señalada por su superior jerárquico.
19. Asegurar y garantizar el ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos.
20. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con la Ley, los reglamentos o por el superior jerárquico.

## PERFIL DE PUESTO

### A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS

**Nivel de Estudios:** Media Superior, curso de formación inicial.

**Grado de Avance:** Certificado

**Área de Conocimiento:** Debe conocer las disposiciones de orden legal Federales y Estatales que tengan relación directa con sus funciones y atribuciones, como son: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Ley Número 310 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de La Llave y Bando de Policía y Gobierno del municipio de Tihuatlán. Verificar normativa y demás ordenamientos aplicables en materia del municipio. Además de contar con conocimientos en el manejo de equipo de cómputo y paquetes de software administrativo, conocimiento en técnicas y tácticas operativas; procedimientos de investigación, práctica forense, criminología y áreas de las ciencias sociales y de la misma manera, debe ser organizado, con capacidad analítica, trabajo bajo presión, confiable, con trato amable y facilidad de palabra.

### B.- EXPERIENCIA LABORAL

**Áreas de Experiencia mínima en el Puesto:**

**Años de Experiencia:** 2 años

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 24 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO





**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión:	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	25/30

Se considera sus conocimientos que obtendrá en la formación inicial

**C.- CARÁCTERÍSTICAS FÍSICAS**

<b>Edad:</b> 18 a 48 años	<b>Estatura:</b> 1.65m para hombres y 1.60m para mujeres	<b>Sexo:</b> Indistinto
---------------------------	--	-------------------------

**D.- CONDICIONES DE TRABAJO**

En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado

<b>Disponibilidad para Viajar</b>	Si	Condiciones especiales de trabajo • De contestar si explique las razones	Si, intemperie, riesgos de trabajo, trabajo bajo presión.
<b>Frecuencia</b>	Ocasional		
<b>Cambio de Residencia</b>	Si	Especificaciones ergonómicas: (Características físicas requeridas por el puesto) • De contestar si explique las razones	Ninguna
<b>Horario de Trabajo</b>	Variable		
<b>Periodos Especiales de Trabajo</b>	Según las necesidades del servicio.		

**E.- CAPACIDADES**

Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia: (1), Importantes (2), Beneficio pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto.

<b>CONOCIMIENTOS</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>ACTITUDES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Seguridad Pública	x				Liderazgo	x			
Derecho		x			Orientación al logro		x		
Criminología		x			Excelencia y calidad		x		
Criminalística		x			Mejora el rendimiento	x			
Derechos Humanos	x				Cuida al grupo		X		
Nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio	x								
<b>HABILIDADES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>VALORES</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
Auto Control	x				Ética	x			
Autoconfianza		x			Honestidad	x			
Integra		x			Lealtad	x			

FECHA: ABRIL 2020

PÁGINA: 25 | 26

AYUNTAMIENTO DE TIHUATLÁN, VERACRUZ  
DIRECCIÓN DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO



**DIRECCIÓN  
DE POLICÍA Y PREVENCIÓN DEL DELITO DE TIHUATLÁN,  
VERACRUZ**

**CATÁLOGO DE  
PUESTOS**

CÓDIGO:	CAT/TIH-2020
Revisión:	0
Fecha:	ABRIL 2020
Página:	26/30

Toma Decisiones		x		Disciplina	x			
Manejo de TIC's		x		Servicio	x			

**OBSERVACIONES**

**FIRMAS**

\_\_\_\_\_  
**Elaboró**

Téc. Marco Antonio San Martí Lara  
Director de policía de prevención del Delito

\_\_\_\_\_  
**Autorizó**

C.P. Raúl Hernández Gallardo  
Presidente Municipal Constitucional

\_\_\_\_\_  
**Autorizó**

C.P. Raúl Hernández Gallardo  
Presidente Municipal Constitucional